Republica Oriental del Uruguay, Octubre 2023

Sres. Comisión de Bienestar Animal,

Por medio de la presente y en nuestra posición como pueblo Uruguayo que somos, desde los que trabajamos en el campo a los que vivimos de este, en forma directa o indirecta, brindamos fuerte y total apoyo a la PROHIBICION de las denominadas “Granjas de Sangre” en nuestro país. Práctica donde las yeguas son sometidas a extracciones y abortos para obtener la hormona PMSG. Extracción en la cual no solo son sometidas a esta, sino también al maltrato que refuerza dicha hormona.

No existe, ni existirá regulación que pudiere justificar tal práctica, siendo que dicha actividad está prohibida a nivel mundial. Solo un país la tiene bajo regulación, la cual también es cuestionable, y dos países en todo el mundo la permiten, siendo para vergüenza de los uruguayos, uno de estos el nuestro, que la produce para exportar a aquellos donde se han erradicado prácticas tan cruentas.

Existe la hormona sintética, ya ha sido desarrollada y los laboratorios sabemos que siempre continúan sus investigaciones, que día a día trabajan en superarse.

Aquellos productores que requieran dicha hormona, junto con los que han desarrollado la hormona sintética sumado a los países donde este permitido su aplicación, sería conveniente trabajen juntos sin explotar a otros y bajo ningún concepto permitir el maltrato animal.

Los que deseen ampliar información y realizar comentarios al respecto pueden hacerlo a través del siguiente link como apoyo a esta petición: <https://noalmaltratoanimal.site/>

Atte URUGUAY